

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

<u>Imprimir</u> Imprimir para LA1P

	-				
			GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael". Santa Tecla. La Libertad			UNIDAD DE ADQUISICIONES		
			Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		PREVISION NO 20254309
UACI del Hospital San Rafael					
	0	RDEN DE COMPRA	A DE BIENES Y SERVIC	IOS	
Lugar y Fecha:		Santa Tecla 08 cíe Noviembre del 2012		No Orden-422/2012	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT	
GRUPO COSTA, S. A. DE C.V.					
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION		PRECIO	VALOR
	MEDIDA			UNITARIO	TOTAL
-	INEA:Q202 Atención Hospitalaria-Estudio				
212	Cada Uno	estudios Hispatológicos (Biopsias) de pacientes atendidos en el Servicio de Bienestar Magisterial, del periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de		\$10.00	\$2,120 00
		Septiembre de 2012.			
-	- TOTAL				\$2,120.00
SON dos m	il ciento veint	e 00/100 dolares			
OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra # 442/2012, Solicitud de Compra # 252/2012, de Bienestar Magisterial. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.					
LUGAR DE ENTREGA Bienestar Magisterial					
LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A					
DIRECCIÓN Titular o Designado DOCUMENTO DISTRIBUIDO GRUPO COST; W//S.A. DE C.V.					
JEFF AIR HOOMAL MACHIGIMAN EGTAPI					
Elaborado por: j franco					

La administración de la Orden de Compra N° 422/2012, estará a cargo del Coordinador de Bienestar Magisteríal de este Hospital, Dr. Carlos Edgardo Palencia, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP

Recursos Propios

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

Jf